



UGEL JAÉN VIENE CULMINANDO CON LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE PN 2024

En el marco del Proceso de Contratación Docente 2024 por Resultados de la Prueba Nacional y propiciar el Buen Inicio del Año Escolar, la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén viene finalizando el proceso de contratación docente, con la adjudicación de plazas por convenio en todos los niveles; dicha actividad se viene desarrollando desde las 8:30 de la mañana en el auditorio de la I.E. “San Luis Gonzaga, Fe y Alegría 22”.

Por: Comunicaciones e Imagen Institucional

Acompañó en este acto público, el director, Mg Eliceo Jesús Caballero Tocto, quien dio la cordial bienvenida a los docentes, precisando que, más allá de los logros de aprendizaje de los estudiantes, siendo ésta una función inherente al docente; existe el deber de formar ciudadanos de bien, que demuestren respeto por sus compañeros, y sociedad en general, con el objetivo de lograr una sociedad más humana, más empática, en donde predomine una sana convivencia y en consecuencia, el desarrollo social esperado. A su vez, indicó que desde la UGEL Jaén se desarrollarán una serie de proyectos que se encuentran en la agenda para el presente año, por lo que, instó contar con el apoyo de los docentes. Con esta labor, la UGEL Jaén viene desarrollando estos y todos los procesos de contratación con la debida responsabilidad y transparencia, basados siempre en el marco normativo; renovando su compromiso de trabajar en beneficio de la educación de nuestra provincia, así como



garantizar el derecho más importante de todos los peruanos.

Cabe indicar que esta adjudicación se ejecutó en el marco del Decreto Supremo N°020-2023-MINEDU, que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.